

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 25 de JUNIO del 2016.

**VISTO:** El Informe Nº 059-2016-OI-OGA/INEN, de fecha 30 de mayo de 2016, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Informática del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley Nº 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

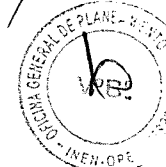
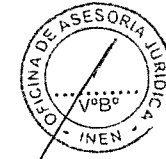
Que, mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 61-2011-PCM, publicada el 18 de febrero de 2011, se aprobaron los "Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico", estableciéndose además que los lineamientos que se aprueban son de obligatorio cumplimiento para aquellas entidades que conforman el Sistema Nacional de Informática;

Que, en cumplimiento de la disposición mencionada precedentemente, la Oficina de Informática ha elaborado el proyecto de Plan Estratégico de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2016-2020 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el mismo que cuenta con la aprobación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del Memorando Nº 208-2016-OGPP/INEN;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Informática y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema Nº 008-2012-SA y el literal x) del artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2016-2020 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, que como anexo forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Informática, las acciones necesarias, destinadas al cumplimiento de las metas específicas previstas en el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2016-2020, siendo asimismo, responsable del seguimiento y evaluación permanente del cumplimiento de los objetivos contenidos en el mencionado documento técnico.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Informática el registro del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2016-2020 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, en la página web del Portal de Estado, así como en la página web Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



*Tatiana Vidaurre*  
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
MC. Tatiana Vidaurre Rojas  
Jefe Institucional





**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

# **PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES 2016 - 2020**

---

**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS**

Av. Angamos Este 2520, Lima – 34    Telf.: 201-6500    Fax: 620-4991    Web: [www.inen.sld.pe](http://www.inen.sld.pe)



**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

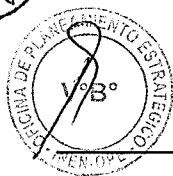
**Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas**



**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**

## INDICE

<b>I. PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES .....</b>	<b>2</b>
<b>1. EL GOBIERNO ELECTRÓNICO .....</b>	<b>2</b>
1.1 INTRODUCCIÓN.....	2
1.2 MARCO CONCEPTUAL .....	3
1.3 GOBIERNO ELECTRÓNICO .....	4
1.4 LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	4
1.5 LA BRECHA DIGITAL.....	4
1.6 LA RESISTENCIA AL CAMBIO.....	5
<b>2. EL PLAN ESTRATÉGICO .....</b>	<b>5</b>
2.1 EL MARCO INSTITUCIONAL.....	5
2.2 EL MARCO LEGAL.....	6
2.3 EL ESTADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y EL DIAGNÓSTICO .....	7
2.4 LA MISIÓN .....	9
2.5 LA VISIÓN .....	9
2.6 EL OBJETIVO GENERAL .....	9
2.7 LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	9
2.8 LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.....	10
2.9 EL ANÁLISIS FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS) .....	10
2.10 LOS FACTORES CRITICOS DE ÉXITO .....	11
2.11 LAS ESTRATEGIAS CLAVES .....	11
2.12 LAS POLITICAS PÚBLICAS RELATIVAS DE LAS TICs .....	12
2.13 INTERNET COMO MEDIO PARA LOGRAR EL GOBIERNO ELECTRÓNICO EN LA ENTIDAD .....	14
2.14 DEFINICIÓN DE METAS.....	14
2.15 RECURSOS Y PRESUPUESTO - REFERENCIAL.....	17
2.16 ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES .....	18
2.17 PLAN DE ACCIÓN .....	19
2.18 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	20
2.19 CONCLUSIONES .....	23
2.20 RECOMENDACIONES.....	23





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

## PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

### 1. EL GOBIERNO ELECTRÓNICO

#### 1.1 INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN; identifica las acciones estratégicas que debe desarrollar la Oficina de Informática, de manera que estén alineadas a los objetivos estratégicos definidos en el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2013 – 2017, en la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico y en la Política Nacional de Gobierno Electrónico.

La identificación de estas acciones estratégicas está basada en esfuerzos realizados por la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Informática, con el objetivo general de implementar gradualmente el Gobierno Electrónico en el INEN, centrándose fundamentalmente en informatizar los procesos relacionados a la atención de los pacientes con la finalidad de brindar mejoras en la calidad de los servicios citados.

La implementación del Gobierno Electrónico en el INEN, impulsará el acercamiento entre la Institución y la ciudadanía a través de las TICs, de manera que permita asegurar el acceso oportuno e inclusivo a la información permitida por la entidad; garantizará la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información gestionada por el INEN, mediante mecanismos de seguridad de la información; logrará el desarrollo y la prestación de mejores servicios de TIC para los usuarios internos como para la ciudadanía; promoverá el desarrollo de capacidades en el uso de las TICs, tanto para el usuario interno como para la población en general, de manera que les permita su inclusión progresiva en la Sociedad de la Información y el Conocimiento; y finalmente, mejorará la eficiencia, transferencia y sistematización de los procesos de gestión del INEN a través de las TICs.

Asimismo se tiene como propósito establecer las políticas, estrategias y metas para la implementación del Gobierno Electrónico en el INEN, con la determinación de proyectos para el periodo del 2016 – 2020 priorizados con sus respectivos costos, recursos humanos y el cronograma del Plan de Acción para su ejecución; en atención al diagnóstico situacional determinado gracias a la información recolectada mediante las entrevistas que se realizaron a los jefes y al personal de la unidades operativas de la Institución.

Establecido los parámetros para la implementación del Gobierno Electrónico, y junto al avance del desarrollo tecnológico, se podrá alcanzar el objetivo enfocado a mantener a la ciudadanía más consciente y mejor informada, promoviendo para esto, el empleo eficiente y coordinado de los recursos y servicios de Tecnología de la Información y Comunicaciones.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

## 1.2 MARCO CONCEPTUAL

El Gobierno Electrónico establece el rumbo en que la Institución debe evolucionar mediante la implementación de modelos que explotan las oportunidades generadas por las nuevas tecnologías de forma planificada.

En los últimos años, el incremento del uso de las TIC y promoción de la Sociedad de la Información se han convertido en una prioridad política para el Estado Peruano. Esto se pone de manifiesto en documentos, normativas e informes procedentes de entidades reguladoras que recomiendan a los diferentes niveles de gobierno el uso intensivo de las TIC para:

- Desarrollar una economía basada en el conocimiento que fomente la inclusión social y disminuya las desigualdades en la brecha digital.
- Garantizar una gestión de los recursos públicos más eficaz, eficiente y participativa, que responda a las necesidades de los pacientes.

En el INEN se da importancia a la implementación de políticas y procedimientos acordes con la normativa vigente de ONGEI referida al establecimiento de autenticación, conexiones seguras, protección de Información e intercambio de datos, implementación de servicios integrados y habilitación de transferencia en el portal Institucional.

Se intenta mejorar progresivamente la infraestructura existente para la puesta en marcha de servicios no sólo orientados al ambiente interno sino al ciudadano. Para ello es necesario el desarrollo de las destrezas y cultura organizacional necesaria que propicie la innovación y el desarrollo, tomando en cuenta el factor humano.

La implementación del concepto de Gobierno Electrónico en el INEN busca desarrollar tecnología, disminuir costos de comunicaciones y establecer nuevos servicios para lograr:

- Mejor acceso a los servicios con alta disponibilidad de acuerdo a la demanda.
- Mejorar las atenciones sobre contenido y la calidad de los servicios.
- Participación de los usuarios finales y área de tecnologías de información en el análisis, diseño, rediseño y mejora de servicios.
- Mejorar la base de conocimientos y mecanismos de trabajo en base a tecnologías de intranet y conexiones externas.

Existen barreras para el cambio, como modificaciones en procesos internos, dificultad de captación de recursos humanos y evolución tecnológica constante. Para ello el INEN implementa:

- Programas de reingeniería y mejora de procesos, buscando definir la forma en que las tecnologías de información puede aplicarse.
- Proyectos de implementación de gestión de información y conocimientos, orientados a compartir información, reconocer recursos potenciales de mejora en la gestión pública.
- Benchmarking de sistemas implementados en entidades externas para evaluar y adaptar buenas prácticas según normativa correspondiente de ONGEI.

A continuación se detallan algunos conceptos claves en relación al Gobierno Electrónico, lo cual ayudará a explicar y entender la razón de ser y orientación del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicaciones desarrollado para el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

### 1.3 GOBIERNO ELECTRÓNICO

Para Wikipedia "El e-government, e-gobierno o gobierno electrónico consiste en el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en los procesos internos de gobierno y en la entrega de los productos y servicios del Estado tanto a los ciudadanos como a la industria."

Según la ONU, el gobierno electrónico se define como "la utilización de Internet y el World Wide Web para entregar y servicios del gobierno a los ciudadanos". En este sentido, el Objetivo N° 5 del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información del Perú "Acercar la administración del Estado y sus procesos a la ciudadanía y a las empresas en general, proveyendo servicios de calidad, accesibles, seguros, transparentes y oportunos, a través del uso intensivo de las TICs", se refiere precisamente al desarrollo del Gobierno Electrónico en el Perú y se desprende de los conceptos de e-governance, aplicación de las TICs para lograr la interacción de la sociedad con el sector público y determinar su organización.

Desde la perspectiva del INEN, el gobierno electrónico consiste en todas aquellas iniciativas que implican el uso de las TIC en la gestión interorganizacional del Estado e incluye la definición, coordinación, de las Políticas Públicas; teniendo en cuenta que el gobierno electrónico es mucho más que tecnología cuando se define como el aprovechamiento de ésta, para refundar las relaciones internas y externas del Estado en el proceso de descentralización.

El INEN para alcanzar los objetivos planea la adecuación de los entornos de trabajo actuales, acometiendo estrategias y acciones orientadas a modernizar la gestión de las relaciones entre profesionales y los pacientes con tratamiento oncológico. Para ello, se precisan iniciativas decididas como la adopción de las nuevas tecnologías orientadas a impulsar el desarrollo de servicios para los pacientes, facilitar el intercambio de información entre profesionales de salud y apoyar la reorganización de procesos.

### 1.4 LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

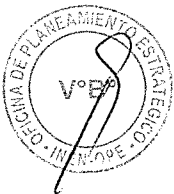
La Sociedad de la Información se define como "un sistema económico y social donde el conocimiento y la información constituyen fuentes fundamentales de bienestar y progreso, que presenta una oportunidad para los países y las sociedades, si entendemos que el desarrollo de ella en el contexto tanto global como local requiere profundizar principios fundamentales tales como el respeto a los derechos humanos dentro del contexto más amplio de los derechos fundamentales, la democracia, la protección del medio ambiente, el fomento de la paz, derecho al desarrollo, las libertades fundamentales, el progreso económico y la equidad social".

Es por ello que, para los fines de establecimiento de una Sociedad de Información, corresponde al Estado garantizar y mejorar el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación y, asimismo, procurar una infraestructura de sistemas y de comunicaciones segura, que garantice la intimidad de las personas, el secreto de las comunicaciones, la seguridad de las transacciones por medios electrónicos, la protección de los derechos de propiedad intelectual, entre otros.

El INEN en su camino de incorporar las TICs se ha enfocado en brindar servicios que aporten beneficios a los pacientes y profesionales del campo de la salud mediante el portal institucional. Asimismo, a fortalecer el uso de las TIC como herramienta habitual de las diversas unidades mediante capacitación del personal, para dotarles de los conocimientos necesarios para utilizar las nuevas tecnologías en su trabajo.

### 1.5 LA BRECHA DIGITAL

En la institución existen una serie de retos a cumplir en relación de acortar la brecha digital. Desde el punto de vista de la capacidad para utilizar las TIC se han encontrado brechas a nivel de varios actores importantes como son los médicos, los pacientes, el personal administrativo y de los centros de salud; cada uno en diversos aspectos. No se trata sólo de disponer de





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

infraestructura y un acceso a internet. La clave está en saber utilizarlo y en la capacidad del usuario de comprender la información que puede encontrarse en la red y convertirla en conocimiento. En definitiva, el problema de la Brecha Digital no sólo tiene que ver con dotación de infraestructuras y conexiones sino con un nivel de formación en el manejo de estas nuevas herramientas y una educación para que los usuarios tengan la mente abierta al uso de las nuevas tecnologías y puedan aprovecharse de ellas.

Si bien no todos los aspectos relacionados con las brechas señaladas recaen en el ámbito del gobierno central, es importante que nuestra institución coordine eficazmente los esfuerzos en el marco de la descentralización, para acortar las brechas a través de nuevos servicios que estén al alcance de todos.

### 1.6 LA RESISTENCIA AL CAMBIO

Las organizaciones de hoy, enfrentan cada día un ambiente de cambios cada vez más acelerado, que exige de ellas y de su personal adaptaciones constantes. Estamos en el umbral de una revolución global, la cual repercute en dramáticos cambios fundamentalmente en los trabajos, los negocios, la administración y la estructura de las organizaciones.

El rápido desarrollo de las Tecnologías de la Información de la Información, genera un ambiente de cambios dinámicos y acelerados; sin embargo, la brecha digital y las viejas costumbres laborales, así como la interacción entre instituciones y personas hace que se presenten de manera continua resistencias a incorporar en sus ámbitos diarios (tanto personales como laborales) el uso de las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

En el INEN la disposición de las personas para enfrentar el cambio tecnológico a nivel de jefaturas, administrativos y usuarios en general es favorable, pues continuamente se explica convincentemente la necesidad del cambio; mediante comunicaciones que contribuyen a la participación efectiva del usuario para lograr su aceptación y obtener mayor beneficio. Asimismo, de seguir evolucionando tecnológicamente como factor clave de competitividad en términos de accesibilidad, transparencia en la información y en la gestión del conocimiento.

## 2. EL PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información de INEN se elaboró considerando un periodo de cinco (05) años, del año 2016 – 2020 en el cual se define la situación actual, así como el objetivo general y los específicos, y las actividades a realizar para alcanzar las metas propuestas.

### 2.1 EL MARCO INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas se creó como Organismo Público Descentralizado, adscrito al Sector Salud mediante Ley N° 28748 otorgándole personería jurídica propia así como autonomía administrativa, presupuestal, financiera y normativa.

En concordancias a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en concordancia con el Decreto Supremo N° 0342008- PCM, se calificó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas — INEN como Organismo Público Ejecutor, especializado en la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por enfermedades tumorales o neoplásicas.

A continuación se muestra el Organigrama Estructural del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN.







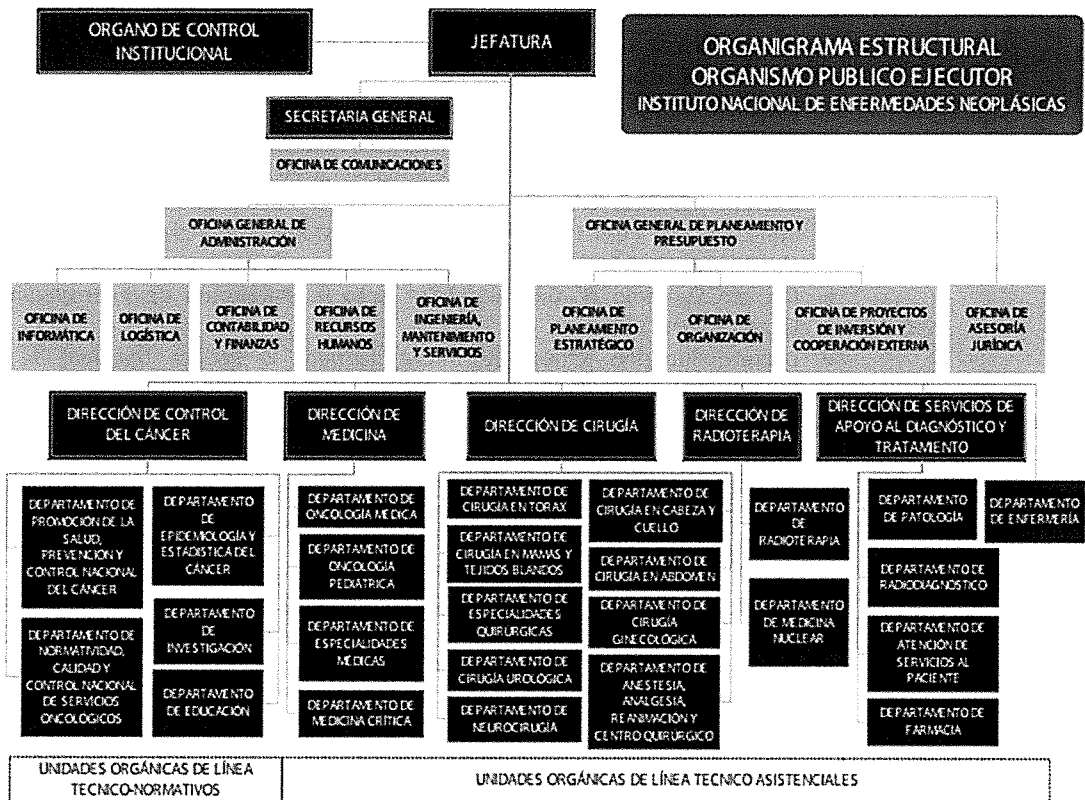
PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



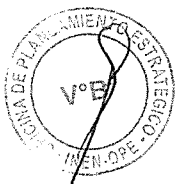
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



## 2.2 EL MARCO LEGAL

A continuación se presentan las principales normas que impulsan el desarrollo del Gobierno Electrónico en las instituciones del estado:

- Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales.
- Ley N° 29904 – Ley de Promoción de la Banda Ancha y Construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra óptica.
- Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 28612 - Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública.
- Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2013 – 2017.
- Decreto Supremo N° 002-2007-PCM, modifica el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM y establece disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 318-2005-PCM, Constituye Comisión Multisectorial para el seguimiento y evaluación del "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana".
- Resolución Ministerial N° 381-2005-PCM, Modifica la Resolución Ministerial N° 318-2005-PCM, sobre la Comisión Multisectorial para seguimiento y evaluación del "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información – La Agenda Digital Peruana".
- Decreto Supremo N° 048-2008-PCM, aprueba la reestructuración de la comisión multisectorial para el seguimiento y evaluación del "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana".
- Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, modifica el numeral 10 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

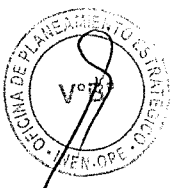
- Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 27269 modificada por la Ley N° 27310 – Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, aprueba el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, aprueba el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0".
- Decreto Supremo N° 069-2011-PCM, crea el Portal de la Información de Datos Espaciales del Perú (GEOIDEP), como un sistema interactivo de información a los ciudadanos a través de internet.
- Decreto Supremo N° 083-2011-PCM, crea la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 – 2017.
- Resolución Ministerial N° 61-2011-PCM, aprueba los Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico.
- Resolución Ministerial N° 19-2011-PCM, aprueba la Formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública y su Guía de Elaboración.
- Resolución Ministerial N° 126-2009-PCM, aprueba los lineamientos para la Accesibilidad a páginas web y Aplicaciones para telefonía móvil para instituciones públicas del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 274-2006-PCM, aprueba la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico.
- Resolución Ministerial N° 381-2008-PCM, aprueba los lineamientos y mecanismos para implementar la interconexión de equipos de procesamiento electrónico de información entre las entidades del Estado.
- Resolución Ministerial N° 179-2004-PCM, aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2004 Tecnología de la Información. Procesos del Ciclo de Vida del Software 1ª Edición" en entidades del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 246-2007-PCM, aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 17799:2007 EDI. Tecnología de la Información. Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2ª Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 27001:2014 EDI Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª Edición" en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

### 2.3 EL ESTADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y EL DIAGNÓSTICO

La definición de la situación actual con respecto al uso de las TICs a nivel Institucional, conllevaría a que se pueda determinar un adecuado diagnóstico que posteriormente permitirá definir las acciones que se deberán emplear para mejorar la administración de las tecnologías implementadas como de las que se van a implementar; por lo tanto previamente, se debe consolidar, revisar y analizar la información documentada y/o recopilada a través de los coordinadores de las unidades funcionales de la Oficina de Informática.

- **De los Sistemas de Información**

El Sistema Hospitalario – SYSINEN permite gestionar la información de la mayoría de unidades orgánicas del INEN, especialmente las consideradas a la atención de los pacientes. Asimismo, se cuenta con sistemas de gestión administrativa y financiera (SIAF y SIGAMEF) que apoyan a la toma de decisiones de la alta dirección. Debido al incremento de requerimientos que hacen llegar los usuarios respecto a modificatorias





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

en el sistema de información, se ha sugerido que se analicen los procesos de manera que se busque la posibilidad de optimizarlos y de esta manera poder reflejarlos de una manera más adecuada en el Sistema de Información con el que interactúan todos los usuarios de la Institución.

- **Del Inventario de Software**

El INEN se encuentra ejecutando el debido licenciamiento de software, tomando importancia al uso de software legal como lo establece el Estrado sobre la protección de la propiedad intelectual y específicamente a los derechos de autor y derechos conexos.

- **De la Estructura Orgánica de la OI**

La estructura actual se encuentra formalizada. Se ha procedió a incluir dentro de la Oficina de Informática, las funciones de las áreas de Aseguramiento de la Calidad y Seguridad de la Información, debido a que están enfocadas a implementar las buenas prácticas en TI regulándose mediante las normas legales nacionales e internacionales vigentes; y además, están contempladas dentro del marco legal de Gobierno Electrónico.

- **De los Equipos Informáticos del Usuario Final**

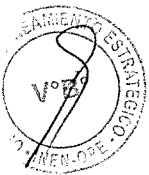
Se ha venido desarrollando de manera continua el plan de renovación de equipos de cómputo en el INEN; lo que ha conllevado a dar de baja a los equipos obsoletos que se ubicaban en algunos servicios, para que posteriormente sean cambiados por otros equipos de mejores características técnicas que soporten la implementación de las nuevas tecnologías que se dan a nivel informático. Asimismo se viene ejecutando el plan de mantenimiento preventivo de los servicios y recursos informáticos, dos (02) veces por año, lo que permite prolongar la vida útil, minimizar la tasa de desperfectos y aumentar la productividad de los equipos informáticos.

- **De los Servidores y Almacenamiento**

Se ha implementado la solución de virtualización de servidores en el INEN, lo que ha permitido optimizar recursos, ahorrar costos y promover la eficiencia que se ha extendido desde los sistemas operativos y los servidores a los dispositivos de almacenamiento y los recursos de red. Debido al incremento considerable de la información crítica que se está generando en la Institución, se recomienda mejorar el rendimiento y la capacidad de almacenamiento para respaldar la información sensible que se está originando, y se necesita gestionar, en las diversas unidades de trabajo que conforman la Institución.

- **Del Servicio de Redes y Telecomunicaciones**

Se ha mejorado el servicio de redes y telecomunicaciones en el INEN; debido a la implementación de la nueva red de Datos (fibra óptica y cableado UTP Categoría 6A) y de la telefonía VOIP, lo que ha implicado que se adquiera equipos de última tecnología que permitan optimizar el desarrollo de las funciones en la Institución. Asimismo se ha procedido a estandarizar el hardware de redes debido a que se ha contratado a un especialista en la gestión de los equipos de marca adquirida, que garantiza una eficiente administración que evite poner en riesgo el funcionamiento y la continuidad de los servicios de comunicaciones. En cuanto al servicio de internet, en el presente año, se estará renovando su infraestructura de manera que permita brindar un óptimo servicio a los usuarios para el cumplimiento de sus funciones.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

## 2.4 LA MISIÓN

El INEN es una institución que trabaja en la promoción de la salud y la prevención, diagnóstico, tratamiento, investigación y docencia para reducir el impacto del cáncer en el Perú, define como misión para su Plan Estratégico de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información:

*"Implementar la Política y la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico, mediante el desarrollo y administración de proyectos de TIC que garanticen la seguridad, integridad, disponibilidad, transparencia y acceso de los servicios de información a la comunidad científica y al público en general, enfocándose a lograr la eficiencia y la eficacia en la Sociedad de la Información y el Conocimiento".*

## 2.5 LA VISIÓN

La visión del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN está enfocada a lograr un Perú libre de cáncer avanzado a través de su liderazgo en políticas y acciones de excelencia que promuevan el acceso universal y equitativo a la prevención y control del cáncer. Por lo tanto se ha considerado definir como visión para su Plan Estratégico de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información, lo siguiente:

*"Institución líder y posicionada en el Sector Público que promueve la gestión de los servicios involucrados con uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, posibilitando de esta manera el acceso de los usuarios a los servicios mejorados e integrados en torno a las investigaciones realizadas que aseguran que el intercambio de la información y el conocimiento, se llevara a cabo en cualquier momento y en cualquier lugar".*

## 2.6 EL OBJETIVO GENERAL

Desarrollar capacidades tecnológicas y humanas que permitan brindar servicios de calidad para los pacientes, a través de la ejecución de acciones basadas en las tecnologías de la información que están orientadas a la eficiencia, transparencia y formación gradual del Gobierno Electrónico, contribuyendo al desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

## 2.7 LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr el desarrollo y la prestación de mejores servicios de TIC para los usuarios internos como para la ciudadanía.
- Impulsar el acercamiento entre la institución y la ciudadanía a través de las TICs, de manera que permita asegurar el acceso oportuno e inclusivo a la información permitida por la entidad.
- Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información gestionada por el INEN, mediante mecanismos de seguridad de la información.
- Promover el desarrollo de capacidades en el uso de las TICs, tanto para el usuario interno como para la población en general, de manera que les permita iniciar su inclusión progresiva en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.
- Mejorar la eficiencia, transparencia y sistematización de los procesos de gestión del INEN a través de las TICs.





2.8 LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

La implementación del Gobierno Electrónico se alinearé a los principios institucionales del INEN:

Table with 2 columns: Principle (e.g., Calidad, Accesibilidad) and Description of the principle's implementation at INEN.

2.9 EL ANÁLISIS FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)

Table with 2 columns: FORTALEZAS (F1-F6) and DEBILIDADES (D1-D6) detailing institutional strengths and weaknesses.



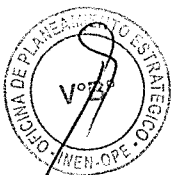


mediante una empresa especializada en seguridad.	administración de bases de datos de los sistemas de información del INEN.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>O1. Nuevas alianzas tecnológicas con centros oncológicos.</p> <p>O2. El proyecto "Telesalud en zonas de Frontera y Aisladas", permitirá fortalecer las capacidades del personal de salud que se encuentran en los establecimientos de dichas zonas.</p> <p>O3. Disponibilidad en el mercado del servicio de internet de banda ancha que permiten realizar transferencia de altos volúmenes de información ("Proyecto Red Dorsal de Fibra óptica").</p> <p>O4. Iniciativa del gobierno nacional de crear la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE), que permite ofrecer servicios públicos y el intercambio electrónico de datos a través de internet y telefonía móvil a favor de los ciudadanos.</p> <p>O5. Fortalecimiento de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (SIC).</p> <p>O6. Modernización del Estado Peruano.</p>	<p>A1. Reducción de presupuesto nacional para el sector salud.</p> <p>A2. Aumento de los ataques informáticos (virus, malware, spyware y futuros ataques que puedan producir).</p> <p>A3. Desastres Naturales que afecten a la infraestructura tecnológica instalada actualmente.</p> <p>A4. Alta rotación de personal, en busca de mejores expectativas salariales.</p> <p>A5. Avance tecnológico acelerado, generando obsolescencia en los productos (hardware y software).</p> <p>A6. Incertidumbre en la continuidad de los proyectos establecidos a causa del cambio de gobierno por las elecciones presidenciales 2016.</p>

2.10 LOS FACTORES CRITICOS DE ÉXITO

Para garantizar el éxito del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico y TI en el INEN no consiste únicamente en su formulación, es necesario contar con condiciones de éxito o factores críticos fundamentales e indispensables que permitan lograr el éxito de su desarrollo. A continuación se presentan los siguientes factores críticos de éxito:

- Apoyo y compromiso de la Alta Dirección.
- El desarrollo del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico y TI se asume como política institucional, por lo que las unidades funcionales competentes deberán asignar las medidas necesarias para su correcta implementación; al margen de los cambios que puedan ocurrir a nivel de las autoridades máximas y/o funcionarios de confianza de la Institución.
- Desarrollo de capacitaciones que contribuyan al mejoramiento de las capacidades de los trabajadores de la Institución y de la ciudadanía en el uso de las TIC.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades internacionales, sector académico, sector privado y estatal, debido a que permitirá generar nuevas fortalezas en la prospectiva, la innovación de la investigación, el conocimiento de mejores prácticas, el desarrollo de sistemas y la operación de las TIC.
- Desarrollo de proyectos emblemáticos de alto impacto y corto plazo.
- Contar con recursos económicos y humanos (profesionales y técnicos) que garanticen el desarrollo y el mantenimiento de los sistemas orientados hacia el Gobierno Electrónico.



2.11 LAS ESTRATEGIAS CLAVES

Para el desarrollo del Gobierno Electrónico en el INEN, se determinaran las cinco estrategias claves que estarán relacionadas a los objetivos específicos definidos:



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

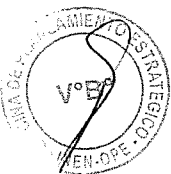
- **Objetivo Específico 1: Lograr el desarrollo y la prestación de mejores servicios de TIC para los usuarios internos como para la ciudadanía.**
  - ✓ Identificar e implementar servicios que permitan el despliegue del Gobierno Electrónico en la institución.
- **Objetivo Específico 2: Impulsar el acercamiento entre la institución y la ciudadanía a través de las TICs, de manera que permita asegurar el acceso oportuno e inclusivo a la información permitida por la entidad.**
  - ✓ Desarrollar canales o herramientas TIC que promuevan la utilización de los servicios institucionales por parte de la ciudadanía.
- **Objetivo Específico 3: Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información gestionada por el INEN, mediante mecanismos de seguridad de la información.**
  - ✓ Promover la gestión de la seguridad de los activos TIC: información, base de datos, programas, equipos, infraestructura y personal.
- **Objetivo Específico 4: Promover el desarrollo de capacidades en el uso de las TICs, tanto para el usuario interno como para la población en general, de manera que les permita iniciar su inclusión progresiva en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.**
  - ✓ Desarrollar programas o talleres de capacitación para los recursos humanos del INEN como para la ciudadanía, en el uso de las TICs.
- **Objetivo Específico 5: Mejorar la eficiencia, transparencia y sistematización de los procesos de gestión del INEN a través de las TICs.**
  - ✓ Promover la implementación de normas, estándares y buenas prácticas, para los procesos que están relacionados a los proyectos de Gobierno Electrónico.

## 2.12 LAS POLITICAS PÚBLICAS RELATIVAS DE LAS TICs

El estado ha priorizado el uso de Gobierno Electrónico en las Instituciones públicas; por lo que se ha considerado la implementación políticas que buscan reducir de manera constante la brecha digital existente, generando y fortaleciendo las capacidades para lograr el acceso de los ciudadanos, entidades y sociedad en conjunto a la información de la institución, con medidas de seguridad y un adecuado uso de las TICs.

Las políticas para el desarrollo del Gobierno Electrónico en el INEN, son las siguientes:

- Impulsar el acercamiento a los servicios de información y/o servicios en línea, que proporciona la institución, a los ciudadanos, desarrollando proyectos estratégicos de Gobierno Electrónico que se constituyen en proyectos emblemáticos que demuestren las ventajas del uso de la tecnología como medio eficaz para la reducción de los tiempos y costos asociados a procesos de innovación de prácticas y de simplificación administrativa.
- Mejorar los procesos y marco legal de la Administración Pública que permita hacerlos más eficientes, transparentes y con enfoque al usuario, para facilitar la información a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, considerando las expectativas y requerimientos del ciudadano así como criterios de optimización.





**PERÚ**

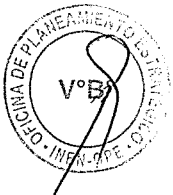
**Ministerio  
de Salud**

**Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas**



**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**

- Promover y disponer la infraestructura de telecomunicaciones adecuada, para el desarrollo de la Sociedad de la Información y de la implementación de iniciativas de Gobierno Electrónico en particular.
- Administrar el proceso de inducción, administración del cambio, aprendizaje y capacitación a la población excluida del uso de las TICs, de forma que permita su inserción como potenciales usuarios de los servicios proporcionados por la institución, preservando su herencia cultural, lingüística y tradicional autóctona y promoviendo la generación de recursos y contenidos locales que difundan la riqueza cultural de nuestros pueblos.
- Generar capacidades en el uso de las nuevas tecnologías que coadyuven al desarrollo del país como base del proceso de modernización de la Gestión Pública.







2.13 INTERNET COMO MEDIO PARA LOGRAR EL GOBIERNO ELECTRÓNICO EN LA ENTIDAD

La Internet como medio principal para el desarrollo del Gobierno Electrónico en el INEN ha determinado los siguientes principios:

Table with 2 columns: Principle (e.g., Equidad en el acceso, Amigabilidad) and Description of the principle.

2.14 DEFINICIÓN DE METAS

En el marco del Gobierno Electrónico, el INEN se compromete a lograr las siguientes metas:

- Meta 1 (M1) - Mejorar los sistemas informáticos de los servicios asistenciales.
• Meta 2 (M2) - Mejorar los servicios institucionales donde implique la interacción con la ciudadanía.
• Meta 3 (M3) - Facilitar el acceso a la información y servicios a través de internet y equipos móviles.
• Meta 4 (M4) - Mejorar la administración de la seguridad de la información.
• Meta 5 (M5) - Mejorar la infraestructura TIC instalada.
• Meta 6 (M6) - Fortalecer los programas de capacitación para el personal en general y la ciudadanía.
• Meta 7 (M7) - Mejorar la gestión de procesos.

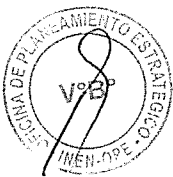


Table with 3 columns: OBJETIVO ESPECIFICO, META, and PROYECTO. It details the specific objective of improving TIC services and lists five projects (PO1-PO5) under meta M1.



**PERÚ**

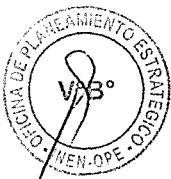
**Ministerio  
de Salud**

**Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas**



**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**

		PO6	Integración del Sistema de Referencia y Contrareferencia del MINSA con el HIS del INEN.
OE2. Impulsar el acercamiento entre la institución y la ciudadanía a través de las TICs, de manera que permita asegurar el acceso oportuno e inclusivo a la información permitida por la entidad.	M2. Mejorar los servicios instituciones donde implique la interacción con la ciudadanía	PO7	Diseño e implementación de la nueva plataforma virtual web para la atención de consultas y reclamos de los pacientes y de la ciudadanía.
		PO8	Mejora del servicio de videoconferencias e Implementación de telepresencia en el INEN orientados a Telesalud y Teleeducación.
	M3. Facilitar el acceso a la información y servicios a través de internet y equipos móviles.	PO9	Diseño e implementación de la Plataforma web de prevención del cáncer (Cuéntamelo Todo) integrado a Redes Sociales.
		PO10	Implementación de aplicaciones móviles para la interacción con la ciudadanía.
OE3. Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información gestionada por el INEN, mediante mecanismos de seguridad de la información.	M4. Mejorar la administración de la seguridad de la información.	PO11	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
		PO12	Mejorar la capacidad de almacenamiento de los servidores de servicios críticos y backups.
		PO13	Adquirir e instalar licencias de software antivirus.
		PO14	Adquirir licencias de software de ofimática.
	M5. Mejorar la infraestructura TIC instalada.	PO15	Acondicionamiento del Data Center Alterno.
		PO16	Ampliar el cableado estructurado institucional certificado.
OE4. Promover el desarrollo de capacidades en el uso de las TICs, tanto para el usuario interno como para la población en general, de manera que les permita iniciar su inclusión progresiva en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.	M6. Fortalecer los programas de capacitación TICs para el personal en general y la ciudadanía	PO17	Mejorar el Ancho de Banda del servicio de Internet.
		PO18	Capacitación permanente de los usuarios mediante los talleres promovidos por la Oficina de Informática en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos.
		PO19	Mejora de la plataforma e -Learning institucional.





**PERÚ**

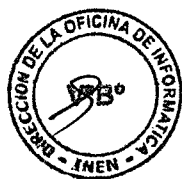
**Ministerio  
de Salud**

**Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas**



**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**

OE5. Mejorar la eficiencia, transparencia y sistematización de los procesos de gestión del INEN a través de las TICs.	M7. Mejorar las gestión de procesos	PO20	Implementar una plataforma de trámite documentario con soporte de firmas y certificados digitales.
		PO21	Implementación de Lineamientos de Gestión de la Calidad en el desarrollo de software.
		PO22	Implementación de Modelo CMMI, Metodología de desarrollo de software y Gestión de Proyectos.





**PERÚ**

**Ministerio de Salud**

**Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas**



**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**

**2.15 RECURSOS Y PRESUPUESTO - REFERENCIAL**

COD.	PROYECTO DESCRIPCIÓN	RECURSOS	COSTOS APROX. (S/.)					
			AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	
PO1	Mejora continua del sistema integrado del INEN.	Internos	S/. 80,000.00	S/. 80,000.00	S/. 80,000.00	S/. 80,000.00	S/. 80,000.00	
PO2	Diseño e implementación del módulo de transferencia de prestaciones realizadas por el INEN de los pacientes financiados por el Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL).	Internos	S/. 40,000.00					
PO3	Diseño e implementación del sistema de gestión de nutrición hospitalaria.	Internos	S/. 20,000.00	S/. 20,000.00				
PO4	Diseño e implementación del sistema de mejora de flujo de procedimientos por apoyo y tratamiento al diagnóstico.	Internos		S/. 25,000.00	S/. 25,000.00			
PO5	Diseño e implementación del sistema de registro de procedimientos de teleterapia.	Internos		S/. 40,000.00				
PO6	Integración del Sistema de Referencia y Contrareferencia del MINSA con el HIS del INEN	Internos Externos			S/. 45,000.00			
PO7	Diseño e implementación de la nueva plataforma virtual web para la atención de consultas y reclamos de los pacientes y de la ciudadanía.	Internos				S/. 40,000.00		
PO8	Mejora del servicio de videoconferencias e implementación de telepresencia en el INEN orientados a Tele salud y Teleeducación.	Internos Externos	S/. 100,000.00	S/. 100,000.00				
PO9	Diseño e implementación de la Plataforma web de prevención del cáncer (Cuéntamelo Todo) integrado a Redes Sociales.	Internos	S/. 15,000.00	S/. 15,000.00	S/. 15,000.00	S/. 15,000.00	S/. 15,000.00	
PO10	Implementación de aplicaciones móviles para interacción con la ciudadanía.	Internos	S/. 30,000.00	S/. 30,000.00	S/. 30,000.00	S/. 30,000.00	S/. 30,000.00	
PO11	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	Internos Externos	S/. 80,000.00	S/. 80,000.00				
PO12	Mejorar la capacidad de almacenamiento de los servidores de servicios críticos y backups	Internos Externos		S/. 300,000.00	S/. 450,000.00			
PO13	Adquirir e instalar licencias de software antivirus.	Internos Externos	S/. 300,000.00					
PO14	Adquirir licencias de software de ofimática.	Internos Externos	S/. 500,000.00					
PO15	Acondicionamiento del Data Center Alterno.	Internos Externos	S/. 500,000.00	S/. 500,000.00				
PO16	Ampliar el cableado estructurado institucional certificado.	Internos Externos	S/. 250,000.00	S/. 150,000.00	S/. 150,000.00	S/. 150,000.00	S/. 150,000.00	
PO17	Mejorar el Ancho de Banda del servicio de Internet.	Internos Externos	S/. 500,000.00					
PO18	Capacitación permanente de los usuarios mediante los talleres promovidos por la Oficina de Informática en Coordinación con la Oficina de Recursos Humanos.	Internos	S/. 10,000.00					
PO19	Mejora de la plataforma elearning institucional.	Internos Externos	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00	
PO20	Implementar una plataforma de trámite documentario con soporte de firmas y certificados digitales.	Internos		S/. 80,000.00				
PO21	Implementación de Lineamientos de Gestión de la Calidad en el desarrollo de software.	Internos	S/. 25,000.00					
PO22	Implementación de Modelo CMMI, Metodología de desarrollo de software y Gestión de Proyectos.	Internos			S/. 30,000.00	S/. 30,000.00	S/. 30,000.00	
Total:			S/. 2' 460,000.00	S/. 1' 430,000.00	S/. 835,000.00	S/. 355,000.00	S/. 285,000.00	

**Observaciones:**  
Los costos presentados en el presente cuadro son estimaciones que deberán ser validadas y ajustadas en la elaboración anual del POI, los mismos que estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal en el periodo correspondiente.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

## 2.16 ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES

Las normas que definen los estándares a implementar durante los procesos de desarrollo del Gobierno Electrónico son las siguientes:

- Resolución Ministerial N° 381-2008-PCM; aprueban lineamientos y mecanismos para implementar la interconexión de equipos de procesamiento electrónico de información entre las entidades del estado.
- Resolución Ministerial N° 179-2004-PCM; aprueban el uso obligatorio de la norma técnica peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2004 Tecnología de la Información Procesos de Ciclo de Vida de Software. 1ª Edición" en entidades del Sistema Nacional de informática
- Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, aprueban reglamento de la ley de Firmas y Certificados Digitales.
- Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, aprueban el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.





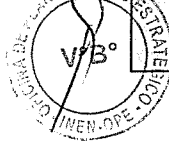
PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



2.17 PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO	META	PROYECTO DESCRIPCIÓN	AÑO 2016				AÑO 2017				AÑO 2018				AÑO 2019				AÑO 2020			
			T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
OE1. Lograr el desarrollo y la prestación de mejores servicios de TIC para los usuarios internos como para la ciudadanía.	M1. Mejorar los sistemas informáticos de los servicios asistenciales.	PO1	Mejora continua del sistema integrado del INEN.																			
		PO2	Diseño e implementación del módulo de transferencia de prestaciones realizadas por el INEN de los pacientes financiados por el Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL).																			
		PO3	Diseño e implementación del sistema de gestión de nutrición hospitalaria.																			
		PO4	Diseño e implementación del sistema de mejora de flujo de procedimientos por apoyo y tratamiento al diagnóstico.																			
		PO5	Diseño e implementación del sistema de registro de procedimientos de teleterapia.																			
		PO6	Integración del Sistema de Referencia y Contrareferencia del MINSA con el HIS del INEN																			
		PO7	Diseño e implementación de la nueva plataforma virtual web para la atención de consultas y reclamos de los pacientes y de la ciudadanía.																			
OE2. Impulsar el acercamiento entre la institución y la ciudadanía a través de las TICs, de manera que permita asegurar el acceso oportuno e inclusivo a la información permitida por la entidad.	M2. Mejorar los servicios institucionales donde implique la interacción con la ciudadanía	PO8	Mejora del servicio de Videoconferencias e Implementación de telepresencia en el INEN orientados a Telesalud y Teleeducación.																			
		PO9	Diseño e implementación de la Plataforma web de prevención del cáncer (Cuéntamelo Todo) Integrado a Redes Sociales.																			
OE3. Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información gestionada por el INEN, mediante mecanismos de seguridad de la información.	M3. Facilitar el acceso a la información y servicios a través de internet y equipos móviles.	PO10	Implementación de aplicaciones móviles para la interacción con la ciudadanía.																			
		PO11	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)																			
		PO12	Mejorar la capacidad de almacenamiento de los servidores de servicios críticos y backups																			
		PO13	Adquirir e instalar licencias de software antivirus.																			
		PO14	Adquirir licencias de software de ofimática.																			
		PO15	Acondicionamiento del Data Center Alterno.																			
		PO16	Ampliar el cableado estructurado institucional certificado.																			
		PO17	Mejorar el Ancho de Banda del servicio de Internet.																			
OE4. Promover el desarrollo de capacidades en el uso de las TICs, tanto para el usuario interno como para la población en general, de manera que les permita iniciar su inclusión progresiva en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.	M4. Mejorar la administración de la seguridad de la información.	PO18	Capacitación permanente de los usuarios mediante los talleres promovidos por la Oficina de Informática en Coordinación con la Oficina de Recursos Humanos.																			
		PO19	Mejora de la plataforma eLearning institucional.																			
		PO20	Implementar una plataforma de trámite documentario con soporte de firmas y certificados digitales.																			
OE5. Mejorar la eficiencia, transparencia y sistematización de los procesos de gestión del INEN a través de las TICs.	M5. Mejorar la gestión de procesos	PO21	Implementación de Lineamientos de Gestión de la Calidad en el desarrollo de software.																			
		PO22	Implementación de Modelo CMMI, Metodología de desarrollo de software y Gestión de Proyectos.																			



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

2.18 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

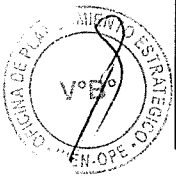
A continuación se presentan los principales indicadores para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas establecidas:

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Lograr el desarrollo y la prestación de mejores servicios de TIC para los usuarios internos como para la ciudadanía.

Table with 7 columns: META, PROYECTO (COD., DESCRIPCIÓN), INDICADOR, LINEA BASE, AÑOS (2016-2020 Prog.), and Responsable de Ejecución. It lists six projects (PO1-PO6) under the goal of improving IT systems.

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Impulsar el acercamiento entre la institución y la ciudadanía a través de las TICs, de manera que permita asegurar el acceso oportuno e inclusivo a la información permitida por la entidad.

Table with 7 columns: META, PROYECTO (COD., DESCRIPCIÓN), INDICADOR, LINEA BASE, AÑOS (2016-2020 Prog.), and Responsable de Ejecución. It lists three projects (PO7-PO10) under the goal of improving services and citizen interaction.





PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



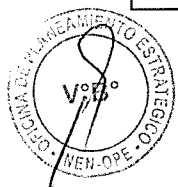
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3: Garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información gestionada por el INEN, mediante mecanismos de seguridad de la información.

META	PROYECTO		INDICADOR	LINEA BASE	AÑOS					RESPONSABLE DE EJECUCIÓN
	COD.	DESCRIPCIÓN			2016	2017	2018	2019	2020	
					Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	
M4. Mejorar la administración de la seguridad de la información.	P11	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).	% de avance de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en el INEN.	ND	30%	60%	10%	-	-	Oficial de Seguridad de la Información
	P12	Mejorar la capacidad de almacenamiento de los servidores de servicios críticos y backups.	% de avance del mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de los servidores de servicios críticos y backups.	ND	-	30%	-	-	60%	Administrador(a) de Servidores y Base de Datos
	P13	Adquirir e instalar licencias de software antivirus.	Cantidad de licencias de software antivirus instaladas en el parque informático del INEN.	ND	1100	-	1200	-	1300	Jefe de la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
	P14	Adquirir licencias de software de ofimática.	Cantidad de licencias de software ofimática adquiridas para poder ser instaladas en el parque informático del INEN.	630	500	-	100	-	100	Jefe de la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
M5. Mejorar la infraestructura TIC instalada.	P15	Acondicionamiento del Data Center Alterno.	% de avance en el acondicionamiento del Data Center Alterno.	ND	20%	80%	-	-	-	Jefe de la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
	P16	Ampliar el cableado estructurado institucional certificado.	% de avance de ampliación del cableado estructurado certificado en las nuevas áreas de la Institución y en las áreas en proceso de readecuación.	20%	30%	-	50%	-	70%	Especialista en Redes y Telecomunicaciones
	P17	Mejorar el Ancho de Banda del servicio de Internet.	% de los usuarios satisfechos con el servicio de Internet en el INEN.	ND	40%	90%	90%	90%	90%	Especialista en Redes y Telecomunicaciones

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4: Promover el desarrollo de capacidades en el uso de las TICs, tanto para el usuario interno como para la población en general, de manera que les permita iniciar su inclusión progresiva en la Sociedad de la información y el conocimiento

META	PROYECTO		INDICADOR	LINEA BASE	AÑOS					Responsable de Ejecución
	COD.	DESCRIPCIÓN			2016	2017	2018	2019	2020	
					Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	
M6. Fortalecer los programas de capacitación TICs para el personal en general y la ciudadanía	PO18	Capacitación permanente de los usuarios mediante los talleres promovidos por la Oficina de Informática en Coordinación con la Oficina de Recursos Humanos.	Cantidad de talleres programados mensualmente, que están orientados a capacitar en el uso de las TICs a los usuarios de la Institución.	ND	1	2	4	4	4	Jefe de la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
	PO19	Mejora de la plataforma eLearning institucional.	Cantidad de funcionalidades implementadas dentro de la plataforma e-learning institucional.	ND	2	2	3	3	4	Jefe de la Unidad Funcional de Desarrollo de Sistemas de Información







PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 5: Mejorar la eficiencia, transparencia y sistematización de los procesos de gestión del INEN a través de las TICs.

META	PROYECTO		INDICADOR	LINEA BASE	AÑOS					Responsable de Ejecución
	COD.	DESCRIPCIÓN			2016	2017	2018	2019	2020	
					Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	Prog.	
M7. Mejorar la gestión de procesos	PO20	Implementar una plataforma de trámite documentario con soporte de firmas y certificados digitales.	% de implementación de la plataforma de trámite documentario con soporte de firmas y certificados digitales	ND	30%	70%	-	-	-	Jefe de la Unidad Funcional de Desarrollo de Sistemas de Información
	PO21	Implementación de Lineamientos de Gestión de la Calidad en el desarrollo de software.	% del desarrollo del procedimiento operativo para pases de calidad	ND	100%	-	-	-	-	Jefe de la Unidad Funcional de Desarrollo de Sistemas de Información
	PO22	Implementación de Modelo CMMI, Metodología de desarrollo de software y Gestión de Proyectos.	% de implementación de metodologías relacionadas al desarrollo de sistemas de información y optimización de procesos.	ND	15%	15%	35%	35%	-	Jefe de la Unidad Funcional de Desarrollo de Sistemas de Información





**PERÚ**

**Ministerio  
de Salud**

**Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas**



**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"**

## **2.19 CONCLUSIONES**

- El presente Plan Estratégico de Gobierno Electrónico – PEGE de la institución se encuentra relacionado a los objetivos estratégicos de la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico y es el producto de un trabajo realizado en conjunto con las altas autoridades de la entidad.
- Mucha parte de la ciudadanía (sobre todo de las regiones como la sierra y la selva) que acude hacia la institución, desconocen en su mayoría de las TICs, del acceso a internet, el uso de una computadora y a los servicios que puede acceder por parte de la Institución o del Estado.
- La acción de brindar información y servicios en línea fomentará una mejor participación ciudadana de manera que le ciudadano pueda obtener mejores servicios.

## **2.20 RECOMENDACIONES**

- El Plan Estratégico de Gobierno Electrónico – PEGE de la institución, requiere ser monitoreado y evaluado permanentemente para el asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados.
- Es necesario conformar un Comité de Ejecución del Plan Estratégico, bajo la supervisión de la Alta Dirección, con la participación de representantes de las principales áreas involucradas.
- La institución debe mantenerse relacionada a las iniciativas de gobierno electrónico que busca mantener un gobierno eficiente y moderno a largo plazo.

